

27 MAR. 2013

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000194

Callao, 27 MAR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Memorandum N° 220-2013-GRDE de fecha 25 de Marzo del 2013, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, y el Memorando N° 93-2013-GRC/GA-ORH de fecha 25 de Marzo del 2013, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento de visto se pone en conocimiento que el Abog. José Arturo Raa Tresierra, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 04 hasta el 10 de Abril del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de Gerente Regional de Desarrollo Económico al Ing. Julio Félix Echazú Peralta, mientras dure la ausencia del titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, al Ing. Julio Félix Echazú Peralta, las funciones administrativas de Gerente Regional de Desarrollo Económico, desde el 04 hasta el 10 de Abril del presente año, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO 2º NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes Unidades Orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA MARIOLA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE